



cuando dichas obras sean compatibles con la naturaleza de la intervención y, en su caso, con el grado de protección que puedan tener los edificios afectados.

Se entenderán comprendidas en este apartado las obras de ampliación, nueva planta y reestructuración (obras que alteren de forma no puntual la configuración de los elementos estructurantes como fachadas, forjados o cubiertas).

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General de esta Corporación, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Fregenal de la Sierra, a 2 de octubre de 2010. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2010 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización para la construcción de 30 naves en el polígono agrícola de Miajadas. (2010083624)*

Por Decreto de Alcaldía n.º 1096/2010, de 8 de octubre, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la construcción de 30 naves en el polígono agrícola de Miajadas presentado por Exconsa Miajadas, SL, y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. José María González Castillo.

De conformidad con los artículos 77 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Miajadas, a 8 de octubre de 2010. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.